



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

Auto sustanciación 695

2020-0400-00

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE, VALENTINA GOMEZ AGUIRRE, MARIA CAMILA GOMEZ AGUIRRE** en contra de **ELENA GOMEZ DE SEPULVEDA**, interpone la parte actora recurso de reposición y en subsidio apelación en contra del auto de sustanciación mediante el cual, se ordena el archivo del proceso ante su inactividad.

Se rechazan los recursos interpuestos pues en atención al artículo 64 del CST, en contra de los autos de sustanciación no procede recurso alguno.

En atención a las constancias remitidas por la parte actora, en donde instó a la demandada a contactarse con el canal digital del despacho, se requiere a la parte actora para que allegue constancia de recibo de dicha citación.

Reactívese el trámite del proceso ante el impulso de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ**

dr Gomezjara@hotmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el
14/07/2021**

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

**ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria**

Firmado Por:

**LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

050013105013202000400-00

Código de verificación:

8a8e66b1be576eaf2cad1028052aa9dde8b9f13abe9894487b6a60253096ad7

Documento generado en 13/07/2021 07:02:48 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**